

Carlos Mayo y el debate sobre el peonaje rural rioplatense

Carlos María Birocco

En los primeros meses de 1998, Carlos Mayo me concedió una entrevista, que poco tiempo después fue publicada en la *Revista de Historia Bonaerense*. Aunque él no ignoraba que mi perspectiva de la historia rural bonaerense era diferente a la suya, no dudó en contestar todas las preguntas que le hice; preguntas que a algunos de mis colegas les parecieron entonces un tanto insidiosas y que hoy a la distancia me lo parecen también a mí. A pesar de esas discrepancias, yo admiraba su amplísimo conocimiento de las fuentes documentales y, sobre todo, envidiaba el encanto de su pluma.

Estaba intrigado por saber qué lo había llevado a sumergirse de lleno en el estudio del mundo rural tardo-colonial, cuando en sus comienzos como investigador había apuntado hacia otros aspectos de la historia del período hispánico, y se lo hice saber al comenzar a dialogar. Me respondió que su primera inquietud había surgido mientras cursaba sus estudios de posgrado en los Estados Unidos, al leer los trabajos de François Chevalier sobre la gran hacienda en Nueva España; eso lo había empujado a adentrarse en la extensa literatura que se había generado sobre el tema y a plantearse por qué se había escrito tanto sobre la estancia colonial rioplatense pero se sabía tan poco de ella. Aunque me reconoció que detrás de ello había existido otra motivación más sentida y profunda: su convicción de que “la raíz de nues-

tra atormentada realidad histórica había que rastrearla en el pasado de nuestra campaña” (Birocco, 1998, p.3).

Por entonces aún resonaba en el ámbito académico la polémica que había sostenido con Juan Carlos Garavaglia, Samuel Amaral y Jorge Gelman durante las VII Jornadas de Historia Económica realizadas en Tandil en 1986, que había girado en torno al carácter inestable de la mano de obra en el Río de la Plata colonial. Mayo poseía indiscutibles credenciales para terciar en ella desde la publicación de un artículo sobre el peonaje rural en la revista *Desarrollo Económico* en 1984. En este trabajo había expresado por primera vez su convencimiento de que los peones gozaban de tal movilidad que podían “entrar y salir del mercado de trabajo por decisión propia”, y recurrió a ejemplos documentados para mostrar lo poco afectos que eran a servir a un solo patrón por tiempos prolongados, pese a que se intentaba retenerlos mediante el pago de altos jornales (Mayo, 1984).

En aquel primer artículo se había propuesto indagar cuál era la composición de ese salario rural y su incidencia en los costos de producción, y recurrió para ello al análisis de un par de contabilidades de estancias laicas, de las escasísimas que se conservaban en los archivos. En el registro de los gastos se encontró con que los pagos en especie superaban con creces la remuneración en metálico, y la mayor parte de las veces consistían en la entrega de bienes de uso como ponchos, camisas o estribos. También halló que los peones recibían frecuentes adelantos de sueldo y eran beneficiados con el aprovisionamiento diario de carne de res (que provenía de los rodeos de quien lo contrataba) y con periódicos repartos de yerba, ají, tabaco y sal.

Todas estas gratificaciones –onerosas para el estanciero al punto de significarle alrededor de la quinta parte de sus costos de producción– no habrían impedido que los conchabados abandonaran a sus empleadores, algunos para trabajar en la cosecha y otros sin motivo aparente. Para determinar las oscilaciones en el número de trabajadores ocupados por esos dos establecimientos productivos revisó aque-

llos libros de cuentas, que mostraban que buena parte de aquellos se marchaba por decisión propia, aunque algunas de las tareas que les encomendaban eran temporarias y se presumía que al concluir las serían despedidos.

En este trabajo Mayo expondría –con mayor holgura que en la ponencia que presentaría dos años más tarde en las Jornadas de Tandil– las causas por las que la población flotante de la campaña prefería mantenerse como un sector de semisubsistencia en lugar de trabajar por un jornal en las chacras y estancias. Para acceder a la vivienda bastaba con levantar un rancho de adobe y techo de paja, con un costo casi nulo, situándose en tierras realengas o en las que les prestara algún estanciero, y la dieta fundamentalmente proteica estaba asegurada gracias a la gratuidad o baratura de la carne de res. Esas facilidades, sumadas a sus reducidas expectativas de consumo, propiciaban lo que Mayo (1984) llamó su actitud ante el trabajo nada calvinista. Eso explica la razón por la cual los peones se conchababan y el gaucho viviera su vida de vagabundo crónico o se abocara al tráfico de cueros robados.

En el caso del peón, ¿cuál era entonces la razón que esporádicamente lo empujaba al trabajo? En su opinión, cuando se conchababa lo hacía para poder acceder al metálico, sin el cual no hubiese podido adquirir la indumentaria de su uso y los vicios –aguardientes, yerba y tabaco– que consumía, ni tampoco alternar con sus pares recreándose en las pulperías o en las mesas de juego.

Todo esto lo llevó a negar la existencia de un mercado de trabajo consolidado en el marco de una economía moderna. Su imposibilidad de consolidarse se debía a que los sujetos que deberían haber concurrido a él no lo hacían con regularidad porque disponían aún de acceso directo a los medios de subsistencia. Al comienzo de dicho artículo se había preguntado si había un exceso de brazos en la campaña bonaerense colonial, que provocara que parte de la población se hallara vagando desocupada, pero esto le resultaba un absurdo, pues no podía

explicarse que los agentes de justicia los compelieran al trabajo si se trataba simplemente de mano de obra sobrante. Al final del texto, nos ofrecería la que quizás haya sido la más resonada de sus conclusiones: en aquella sociedad sobraban hombres, pero faltaban brazos.

Carlos Mayo volvería sobre el tema en las VII Jornadas de Historia Económica, en un simposio que, como dijimos, compartió con Garavaglia, Amaral y Gelman. Un año más tarde, en 1985, las cuatro ponencias serían publicadas en un *dossier* por el *Anuario del IEHS*, donde se otorgó a Mayo el rol de principal interlocutor en la discusión al permitirle concluir la publicación con sus propias consideraciones acerca de lo afirmado por los otros polemistas. Esa decisión editorial hoy nos resulta útil para conocer su postura inicial frente a la inestabilidad de la mano de obra en la campaña bonaerense colonial y la distancia relativa que tomó respecto de los otros estudiosos que encararon esa problemática.¹

Al concurrir a esas Jornadas, Mayo estaba lejos de sospechar la enorme incidencia que tendría aquel debate en la historiografía argentina. Cuando lo entrevisté, reconoció el asombro que le generó esa inesperada trascendencia:

Creo que esa discusión fue un aporte serio, bien llevado, que para mi sorpresa tuvo un eco notable, primero en el público y después en los lectores. Cuando lo hicimos no tuvimos esa sensación ni esa expectativa. Contribuyó a suscitar algunas de las cuestiones que después siguieron planteándose en la historiografía de la estancia. Surgieron variables que después se dispararon en numerosos trabajos míos y de otros. (Birocco, 1998, p.4).

En su primer párrafo, el trabajo con el que Mayo inició el *dossier* partía de la paradoja con que había cerrado el artículo que había publi-

¹ Tras la publicación del *IEHS* se ha instalado la idea de que Carlos Mayo actuó como incitador de la polémica. Esa imagen de Mayo como generador del debate ha sido rescatada, por ejemplo, por Sara Mata (2012).

cado en 1984: la de una economía que adolecía de escasez de brazos y abundancia de vagos (Mayo, 1987a). Frente a la existencia de trabajadores que se conchababan en ciertas épocas del año y se mantenían desocupados durante los meses restantes, había quien argumentaba que se trataba de un problema de demanda de mano de obra; dado que los agricultores y ganaderos solo los habrían convocado en las épocas de mayores requerimientos, por ejemplo durante la cosecha o la yerra. Tal era, por ejemplo, la postura de Samuel Amaral.

Mayo nunca desmintió la existencia de una demanda estacional, pero apuntó a explicar ese fenómeno desde la oferta. Las fuentes documentales, según decía, daban muestras inequívocas de lo difundido que se hallaba el vagabundaje rural y de los serios aprietos en que se veían los estancieros para reclutar peones y conseguir que se mantuvieran en sus puestos de trabajo sin desertar. Las escasas contabilidades de estancias que se habían conservado reflejaban esa falta de estabilidad, y daban a entender que eran escasísimos los conchabados que permanecían en sus puestos tras haber pasado unos meses de su contratación.

Esa imposibilidad de estabilizar a la mano de obra –tan contrastante con lo que sucedía en las haciendas novohispanas estudiadas por su admirado Chevalier– tenía a su entender dos explicaciones. Por un lado, la disponibilidad de afincarse en tierras fiscales o de parcelas de propiedad privada que podían usufructuar en calidad de ocupantes o “agregados”, permitía a aquella población flotante encontrar un lugar donde asentarse sin necesidad de arrendarlas. De allí provendría su acertada frase: “Hay gauchos porque hay tierra disponible”. Si a ello se sumaba el fácil acceso a medios de subsistencia alternativos (fundamentalmente la apropiación de ganado alzado, pero también la caza de nutrias y venados y el corte de leña en los montes) y la existencia de circuitos clandestinos de comercialización donde podía vender tanto su propia producción como los cueros de animales robados, era posible entender que se hallara en condiciones de no tener que ganarse un jornal para mantenerse.

A todo ello se agregaba una segunda y plausible explicación: su indocilidad a someterse a la rutina laboral. Mayo ilustró ese desapego por todo trabajo regular haciendo alarde de todo un repertorio de evidencias documentales, que hablaban de peones “que sirven cuando quieren” o que renunciaban por cualquier nimia excusa. Se trataba, en su opinión, de un comportamiento característico de los estratos subalternos en las sociedades preindustriales, que en este caso el empleador no podría doblegar debido a la endeblez de los mecanismos compulsivos con que contaba, resignándose a aceptar niveles relativamente altos de inasistencia o a que en forma imprevista lo abandonaran para buscar otra ocupación. Ello no significaba que la coacción no existiese, sino que era una herramienta exclusiva en manos de las autoridades rurales, los alcaldes de la Hermandad, que solían respaldar a los estancieros cuando estos estaban necesitados de jornaleros.

El artículo, que se había iniciado con la enunciación de una paradoja, terminó cerrando con otra, implícita pero no menos contundente. El peón rural era, según Mayo lo definía, un trabajador “libre”: libre de concurrir al hipotético mercado de trabajo o de mantenerse apartado de él, que se permitía escoger sus opciones laborales o renunciar a las oportunidades de empleo. Pero esa supuesta libertad de negociación se veía a menudo contrarrestada por la presión del aparato de justicia local. Aquellos que se mostraran renuentes a alquilar su fuerza de trabajo eran caratulados como “vagos” y perseguidos. Temerosos de la brutalidad con que actuaban los alcaldes, según explicaba, muchos terminaban aceptando emplearse buscando su seguridad bajo el amparo de un hacendado. De esta forma, la disponibilidad de mano de obra dependía en buena parte del éxito que podían tener las medidas compulsivas esgrimidas por las autoridades locales. La supuesta libertad de circulación y contratación de que gozaban los peones rurales quedaba supeditada –he aquí la paradoja final– a sus probabilidades de eludir la coacción.

Carlos Mayo tuvo oportunidad de referirse a la coacción en su segunda contribución al *dossier*, en la que contestó a las críticas de

los otros participantes de aquel debate (Mayo, 1987b). Lo hizo, por ejemplo, al dialogar con la ponencia de Juan Carlos Garavaglia. Este último había enunciado que la población rural se componía fundamentalmente de campesinos: agricultores de poca monta o pequeños pastores que podían ser propietarios del terreno o lo arrendaban y que basaban su producción en la mano de obra familiar. En su opinión, estos eran los destinatarios del aparato judicial diseñado para perseguir la vagancia, pues eran vistos como competidores indeseados por los grandes estancieros. Mayo discrepó con él, respondiéndole que la verdadera finalidad del aparato coercitivo era proletarizar a la población de la campaña –no solo a los campesinos, sino también a los potenciales peones y al gauchaje– a fin de que esos estancieros contaran todo el año con mano de obra abundante y barata.

No obstante, reconoció que esa tentativa de proletarizar al pobre rí se frustró debido a las fisuras que se presentaron dentro del mismo sector de los estancieros, algunos de los cuales alojaban agregados en sus tierras para beneficiarse con sus prestaciones gratuitas y no tener que pagar peones. El agregado era un ocupante del terreno al que el propietario toleraba a cambio de exigir su colaboración en las faenas de campo: Mayo afirmaría con toda contundencia –en este caso, respondiendo a una crítica de Samuel Amaral– que “salvo en ocasiones muy puntuales, no entraba al mercado de trabajo”, (Mayo, 1987b, p. 66). esquivando con éxito cualquier intento de ser proletarizado.

Otro importante sector que se sustraía a la atracción de ese mercado en formación habría sido el de los pequeños ganaderos y chacareros independientes a los que se había referido anteriormente Garavaglia (1987), que eran propietarios de pequeñas parcelas de terreno o bien las arrendaban, y que podían acceder al metálico mediante la venta de su propia producción. Esa creciente campesinización de la población se habría convertido en otro de los factores que provocó esa ausencia de brazos que Mayo venía ya pregonando desde su artículo de 1984 en *Desarrollo Económico*. ¿Quiénes eran, entonces, los que

concurrían a dicho mercado? Los definió como “un sector ocupacional de asalariados sin más recursos que la fuerza de sus brazos y, a veces, no siempre, una tropilla de caballos de uso personal”. (Mayo, 1987b, p.67). Así describía a este sujeto social cuyos rasgos característicos fueron su escasa disciplina laboral y su alta movilidad geográfica.

Un lugar especial en el debate lo tuvo la cuestión de la estacionalidad de la demanda de mano de obra, ya que Samuel Amaral indicó que Mayo no había incorporado ese importante factor a la explicación. Pero este no abandonó su hipótesis original: “la clave, lo verdaderamente novedoso de aquella arcaica economía rural –le respondió– está del lado de la oferta”. Un habitante de la campaña, añadió, podía cobijarse como agregado o como peón bajo la protección de un estanciero, servirlo cuando este se lo requiriese y dedicar el resto del tiempo a sembrar sus trigos o depredar las haciendas ajenas, y su autonomía le permitía no trabajar para su empleador durante largas temporadas, llegando en ocasiones a desatenderlo incluso en los momentos en que la demanda de mano de obra era acuciante. En trabajos posteriores, sin embargo, adoptaría una posición más conciliatoria con algunos de los postulados de Amaral. Cuando al entrevistarle le pedí que hiciera un balance sobre la polémica de 1986, me respondió:

Mire, yo creo que todos tuvimos un poco la razón en las afirmaciones que hicimos, y en algunas cosas puede que yo estuviera un poco equivocado. Pienso, por ejemplo, en que subestimé un tanto el impacto de las fluctuaciones de la demanda de trabajo debidas a las características de la producción agropecuaria. Aun así sigo creyendo en lo que entonces afirmé. (Birocco, 1998, p.4).

En 1989 salió a la luz un artículo que escribieron en colaboración Carlos Mayo y Ángela Fernández. El mismo tenía la particularidad de retroceder hasta el primer tercio del siglo XVIII, lo que les permitía cotejar si lo afirmado por aquel para la época tardo-colonial resultaba aplicable a etapas anteriores (Mayo y Fernández, 1989). Se trató, en

parte, del análisis de la documentación de la estancia de Miguel de Riblos en Areco, conservada gracias a que los bienes de este comerciante de gran envergadura habían sido embargados por un concurso de acreedores. Riblos comisionó a Antonio Gallegos, comerciante también, para que administrara las estancias, y como resultado de su gestión quedaron tres cuadernos de cuentas, uno de los cuales detallaba los movimientos de la estancia, el manejo de sus esclavos y la contratación de peones.

Mayo y Fernández (1989) se valieron de ese cuaderno para analizar lo que consideraron un ejemplo del salario arcaico rioplatense. Creyeron haber encontrado en este establecimiento productivo un caso de monetización precoz. Tras detectar que todos los trabajadores habían recibido metálico como parte de su paga, afirmaron que el ingrediente monetario llegaba a ellos en cantidades mayores que las sospechadas, tanto en magnitud como en frecuencia. Y enfatizaron también la supuesta “independencia” de aquella peonada, sugiriendo que costaba sus alimentos y sus “vicios” con lo que recibían por sus jornales. El problema de estas conclusiones, como creo haberlo demostrado en otro lugar (Birocco, 1996), es que los autores se limitaron a analizar los datos que extrajeron de aquel libro de cuentas, pasando por alto el resto de la documentación que se encontraba en el mismo legajo y que era varias veces más voluminosa e igualmente rica para su estudio. Y en ella había claras evidencias de que la moneda de plata había sido solo utilizada como unidad de cuenta y que el acceso que tuvieron los peones a ella fue rotundamente menor. Asimismo, había pruebas de que su ración diaria corría por cuenta del administrador de la estancia, que disponía de un horno de pan y de una novillada para sustentarlos, y no de los mismos jornaleros.

La contribución definitiva de Carlos Mayo al debate sobre la naturaleza del peonaje rural bonaerense llegaría a casi una década de la publicación del *dossier* del *Anuario del IHES*. Se hallaría en uno de los capítulos de *Estancia y sociedad en la pampa*, publicado en

1995. Este libro, al que Halperín Donghi elogiaría por su logrado intento de ofrecer a los lectores un perfil completo de aquella sociedad campestre, es y seguirá siendo uno de los textos de lectura obligada para todos aquellos que deseen adentrarse en el estudio de la historia agraria bonaerense del período colonial y los años que siguieron a la emancipación. Pero al enfocar el tema en cuestión, el autor mostró, a mi entender, un significativo viraje respecto a algunos de los postulados que sostuvo en sus trabajos precedentes.

Mientras que antes había aceptado que la coacción contribuyó a volcar a la población flotante de la campaña al trabajo, en el capítulo VI de este libro se decidió a poner ese factor en entredicho. Al hacerlo se apoyó en un nuevo andamiaje teórico, que incluía los trabajos de Arnold Bauer y Alan Knight sobre las haciendas novohispanas. Como en el simposio de 1986, aquí también lo guio una polémica: en este caso, la que sostuvo con los integrantes del Programa Interdisciplinario de Estudios Agrarios de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA (al que entonces yo pertenecía) y particularmente con Eduardo Azcuy Ameghino y Gabriela Martínez Dougnac, a los que llamó “nuevos y obstinados defensores” de la tesis de la coacción extraeconómica.² Pero aunque no dialogó con sus trabajos, sino que apenas se refirió de soslayo a algunas de sus afirmaciones, dejó en claro que estos lo habían motivado a demostrar que la coacción legal no había pasado de ser un intento frustrado.

Mayo no negó en ningún momento el compromiso que habían mostrado los agentes de la monarquía –virreyes, gobernadores, cabildo– para combatir la indisciplina laboral del peón de campo y procurar por la fuerza que no faltaran jornaleros en las faenas estacionales que más lo requerían, en especial durante la cosecha de trigo. Aceptó, como lo había hecho antes, que la legislación constrictiva apuntaba

² La posición de este último autor podrá hallarse en Azcuy Ameghino (2002, 293-329).

a limitar los momentos de esparcimiento de la peonada, bajo la pretensión de que quitaban tiempo a sus labores, persiguiendo por ese motivo el juego y el expendio de aguardiente en las pulperías. Y centrándose en la oferta de trabajo, reiteró que la verdadera motivación de dicha legislación contra la vagancia era la de aumentar la oferta de trabajo, obligando para ello a los sectores bajos y marginales de la sociedad rural a entrar en el mercado de trabajo.

Luego se permitió poner en duda la eficacia real de ese aparato policíaco-legal y se preguntó si el *Estado colonial* había actuado en forma efectiva en el ámbito rural. El hecho de que los *bandos de buen gobierno* no fueran obedecidos se debía, en su opinión, a diversos factores: la escasez de autoridades locales que los hicieran cumplir, el dilatado territorio que se les asignaba para ejercer justicia, la escasa cooperación que les ofrecía la milicia y el hecho de que debieran mantener bajo control a una población rural que estaba equipada con armas y podía oponerles resistencia. Revisando las causas judiciales que se conservaban, observó que eran escasos los procesos iniciados contra sujetos acusados puntualmente de vagancia. Estos dos puntos, como alguna vez expresé, son quizá los más endebles que presentan sus argumentos. En primer lugar, porque al referirse a las autoridades locales, solo hizo alusión a los alcaldes de la Hermandad, que ciertamente a comienzos del siglo XIX no pasaban de ser una veintena para toda la campaña. Pero Mayo no podía ignorar que los agentes del aparato judicial-represivo no se reducían a ellos, sino que incluían un creciente número de “jueces comisionados” nombrados por el virrey, el gobernador, el teniente de rey o los cabildos de Buenos Aires y Luján, con las mismas o mayores competencias. Respecto a lo segundo, es innegable que la carátula de “vagancia” fue infrecuente en los procesos judiciales, pero también debe aceptarse que otras carátulas como la de abigeato, ebriedad, desacato o amancebamiento escondían detrás de sí el mismo móvil de perseguir a quienes evadían el peonaje y subsistían por sus propios medios (Birocco, 2014).

Al postular nuevamente la existencia de un mercado de trabajo rural, volvió a poner énfasis en la libertad con que los asalariados podían entrar y salir de él. La circunstancia de que en Buenos Aires se pagaran jornales más altos que en las regiones vecinas atrajo a migrantes provenientes del interior, que hallaron en nuestra campaña la oportunidad de circular y de acceder a ocupaciones bien remuneradas. Pero esta vez, Mayo se opuso a que la existencia de formas legales de coacción pudiera haber jugado un papel importante como barrera a la salida del mercado de trabajo. En respaldo de ello, no innovó en sus argumentos: al enumerar las causas por las que el pobrero de la campaña podía sustraerse de la atracción de ese mercado, volvió a referirse a su participación en los circuitos clandestinos de comercialización, al aprovechamiento del ganado alzado o a su actitud preindustrial hacia el trabajo.

¿Y cuáles habrían sido, entonces, los motivos que los habían llevado a abandonar a sus empleadores luego de períodos más o menos cortos de conchabo? Mayo admitió, aunque de manera parcial, la propuesta de Jorge Gelman, que había atribuido esas deserciones a su participación en la siega (Gelman, 1989). Ciertamente, ese podría haber sido el motivo que los había impulsado a hacerlo entre enero y marzo —meses en que transcurría la cosecha en los campos de Buenos Aires—, pero no servía de explicación para el resto del año. En este punto, sin embargo, Mayo enriqueció lo aseverado en sus artículos anteriores, en los que había centrado sus explicaciones en los atractivos de una vida ociosa. Agregó que también pudo deberse a que los estancieros eran malos pagadores: no era poco común que no saldaran los jornales a tiempo, o que hubiera desacuerdos respecto a cómo debían ser liquidados, ya que los peones pretendían que les fueran abonados en efectivo y aquellos preferían hacerlo en especie.

Al final de este capítulo de su libro caracterizó al peón rural bonaerense con nuevos matices. Ya no lo redujo a aquel sujeto itinerante sin residencia ni ocupación fija, propietario tan solo de sus ropas de

uso y de un par de caballos, al que había definido como muy próximo al proletario. Ahora aceptaba que también el pequeño campesino —que según el artículo de 1986, podía sustraerse al mercado de trabajo porque accedía al metálico por otros medios— se viera urgido a conchabarse para complementar sus escasos ingresos como productor. Siguió afirmando que solo el primero —el que contaba exclusivamente con sus brazos para procurarse la subsistencia— era quien contaba con sus jornales como único ingreso. Pero admitió que tanto uno como el otro requerían de entradas en plata para solventar la adquisición de bienes que solo podían ser pagados en moneda. Ya no volvió, como en sus primeros artículos, a enfatizar que necesitaban metálico para la compra de vicios y las apuestas en las mesas de juego. Prefirió atribuirlo a la difusión de nuevos hábitos de consumo, que trajeron consigo la implantación de una economía cada vez más mercantilizada y más monetizada.

Con esta pintoresca pero sugerente frase: “y la verdad es que los gauchos ya habían caído en las mallas del mercado” (1995, p. 115), Mayo remataba el que quizá fuese su postulado más acertado. La mercantilización había incentivado a aquella sociedad, acaso en forma lenta e incompleta pero no por ello menos perceptible, a propiciar la formación de una fuerza de trabajo asalariada. Desde que el puerto de Buenos Aires se beneficiara por las reformas aperturistas de los Borbones, los habitantes de la campaña se habían visto incentivados a consumir un conjunto cada vez más variado de mercancías europeas, sobre todo textiles, que les eran provistas por los pulperos locales, y a las que solo podían acceder mediante desembolsos en moneda. No es que el vagabundaje ni el ocio hubieran desaparecido, pero conchabarse era la manera más expeditiva de acceder al metálico y de satisfacer sus necesidades como consumidores, y también la que dejaba contentos a la justicia local y a los estancieros.

Cuando lo entrevisté, sentí una especial curiosidad por saber qué lo había movido a cambiar algunas posiciones en su interpretación del

problema. De acuerdo con mi lectura de sus trabajos, le planteé lo que me parecía evidente: en el artículo que publicara *Desarrollo Económico* en 1984, al hacer hincapié en la excedencia de hombres y falta de brazos para el trabajo, aceptaba que podían haber sido conducidos a conchabarse por métodos coercitivos, mientras que en *Estancia y sociedad en la pampa* hablaba, por el contrario, de que el mercado había ganado la partida. Quise entender si se trataba de un cambio de enfoque o si solo debía ser percibido como una variación de matices. El me respondió que no era ni una cosa ni la otra: no creía que hubiera un contraste y prefería ver su producción más reciente como una complementación de su concepción original.

A más de dos décadas de haberlo entrevistado, me avergüenza un poco haber sido aquel joven irreverente que le pedía explicaciones a uno de los pioneros de la historia agraria rioplatense. Hoy, al recorrer su vasta y diversa producción, es fácil advertir el lugar que dio en ella al debate con sus pares, en que no pocas veces asumió la defensa de una posición controvertida o aventurada, pero que siempre estaba fundada en un deslumbrante conocimiento de las fuentes documentales. Este recorrido por las discusiones en las que participó acaso sirva para entender la sinuosa senda interpretativa que escogió transitar, en la cual no fueron raras las veces en que volvió sobre uno u otro aspecto que ya consideraba resuelto para responder a sus colegas. En pocos autores se aprecia con tamaña claridad cómo la controversia no solo lo movió a defender apasionadamente las posiciones tomadas, sino que lo forzó a arriesgarse a encontrar nuevas interpretaciones.

Más allá de eso, ha de admitirse que resulta imposible dar cuenta del itinerario de un historiador como Mayo a través de un único eje problematizador, como lo fue en este caso el del peonaje rural. Y reconocer que cuando su mirada sagaz se detenía sobre otros aspectos igualmente importantes de la vida en aquellas comunidades rurales —la asistencia a las pulperías, la cercanía de la frontera, la situación de la mujer, por nombrar algunos de los muchos temas sobre los que escri-

bió— supo embelesarnos con el relato de las alegrías y los sufrimientos de aquellos gauchos y peones, cuyas historias conocía como pocos: fue su manera de enseñarnos que estos no solo merecían ser recordados por haberse ganado ocasionalmente un jornal en las estancias. En ese sentido, mientras otros historiadores desarmaban los hilos de la trama para mostrarnos la significatividad de tal o cual problema, Carlos Mayo nos demostró que esos hilos perdían su sentido si no estaban entrelazados.

Bibliografía

- Amaral, S. (1987). Trabajo y trabajadores rurales en Buenos Aires a fines del siglo XVIII. *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, 2, 33-41.
- Azcuy Ameghino, E. (2002). *La otra historia: Economía, Estado y Sociedad en el Río de la Plata Colonial*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Birocco, C. M. (1996). Historia de un latifundio rioplatense: las estancias de Riblos en Areco, 1713-1813. *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 53(1), 73-99.
- Birocco, C. (1998). De estancieros, chacareros y peones: entrevista a Carlos Mayo. *Revista de Historia Bonaerense*, 17, 3-5.
- Birocco, C. M. (2014). La justicia rural en tensión. Alcaldes provinciales, cabildos y autoridades centrales en el proceso de territorialización. En Barrera, D. y Fradkin, R. *Gobierno, justicias y milicias: la frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1720-1830)*. FaHCE, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 15-40.
- Garavaglia, J. C. (1987). ¿Existieron los gauchos? *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, 2, 42-52.
- Gelman, J. (1987). ¿Gauchos o campesinos? *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, 2, 53-59.
- Gelman, J. (1989). New perspectives on an old problem and the same

- source: the Gaucho and the Rural History of the Colonial Río de la Plata. *Hispanic American Historical Review*, 69(4), 715-731.
- Mayo, C. (1984). Estancia y peonaje en la región pampeana en la segunda mitad del siglo XVIII. *Desarrollo Económico*, 23(92), 609-616.
- Mayo, C. (1987a). Sobre peones, vagos y malentretenidos: el dilema de la economía rural rioplatense durante la época colonial. *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, 2, 25-31.
- Mayo, C. (1987b). ¿Una campaña sin gauchos? *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, 2, 60-70.
- Mayo, C. (1995). *Estancia y sociedad en la pampa, 1740-1820*. Buenos Aires: Biblos, 99-116.
- Mayo, C. y Fernández, Á. (1989). El peonaje rural rioplatense en una época de transición. *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 305-319.
- Mata, S. (2012). Carlos Mayo y la historiografía argentina. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, Instituto Ravignani, 12, 117-122.